

Remoción y Colección de Enjambres de Abejas Melíferas

Daniel G. Pesante, Ph.D.
Catedrático Apicultura

En ocasiones un enjambre de abejas melíferas se posa o una colonia se establece en una estructura en su propiedad. Esto puede representar desde una incomodidad hasta llegar a ser una seria situación de riesgo, por lo que debe ser atendido oportunamente. Todo depende de dónde estén ubicadas las abejas. Si las abejas están propiedad adentro o alto en área donde no representan riesgo alguno, déjelas para que aporten a los servicios de polinización del área. Si las abejas están a menos de 200 pies de casas, estructuras donde viven animales o de rutas, caminos y vías de acceso transitadas, las abejas representan un riesgo y deben ser removidas.

El enjambre, representando la fase migratoria de una colonia, usualmente se posa temporera y típicamente luego de transcurrir un par de horas, o en ocasiones en uno o dos días, se mueve nuevamente, por lo general, a la cavidad en la cual se va a ubicar permanentemente. Si las abejas no están siendo un problema, o sea no están picando a nadie o a ningún animal, y están a más de 100-200 pies, deje que el enjambre se vaya a su propio acorde; o si desea, llame a un apicultor que venga y las remueva. Al momento de hablar con el apicultor es importante que usted sepa diferenciar entre: (1) un enjambre posado y afuera de una estructura y (2) una colonia establecida dentro en una cavidad. El buscar un enjambre puede representar menos de una hora de trabajo, el remover una colonia puede conllevar tres o cuatro horas de trabajo o más, sobre todo si hay que preparar andamios o remover parte de un piso, pared o techo para ganar acceso a la colonia de abejas o hay más de una colonia en la misma estructura o estructuras aledañas.

El enjambre es una masa de abejas que se posa temporera, en una rama de un árbol u otra estructura exterior. La colonia, a diferencia del enjambre, se establece en o sea dentro, en una cavidad. La cavidad puede estar formada por un doble seto, un falso piso o techo, en la cavidad de un mueble, en una puerta de un vehículo, cilindros de gas sin válvula, gruta de cemento o piedra, o en cualquier cavidad que tenga un espacio mayor de los 5 galones o 20 litros, que sea protegida de las inclemencias del tiempo y que tenga una entrada y salida que sea adecuada (ni muy grande, ni muy pequeña, para poderla defender y para que no entre mucho viento y lluvia).

El remover una colonia de una estructura debe ser realizado por personal adiestrado en esos menesteres. En ocasiones la persona decide “eliminar” la colonia utilizando un plaguicida y termina haciendo más daño que bien. Por un lado, en la mayoría de los casos sólo mata las abejas más cerca al hueco de entrada y salida, lo que debilita la colonia, pero puede que no la elimine. Las abejas muertas caen al piso del área cerrada, se pudren y aparte de generar pestilencia, aumenta la vista de roedores, cucarachas, hormigas y otras sabandijas, así como mohos y levaduras, lo que contribuye a un deterioro más acelerado de la madera o de elementos de la estructura, inclusive pueden violar la integridad de un sistema eléctrico y causar un incendio. Lo mismo pasa si se llegase a matar toda la colonia dentro de la cavidad; las abejas se pudren, así como la miel y el polen, y a corto plazo las ratas y demás sabandijas hacen fiesta del botín; a

largo plazo se termina dañando la madera inmediata al área donde estaba la colonia así como la cablería eléctrica (al ser roída por varias especies de animales). Además, si utiliza un plaguicida, está contaminando el ambiente y posiblemente afectando negativamente la salud de usted y la de los suyos al usar un producto tóxico cuyos vapores van a penetrar las paredes y difundirse por el espacio de la habitación. Otra consideración es, está dándole un uso al plaguicida contrario al establecido en la etiqueta, lo que es ilegal. Otro elemento a considerar es que cada día observamos menos insectos polinizadores y las abejas melíferas cada día hacen más y más este trabajo. El disminuir las poblaciones de abejas, al matarlas, disminuye aún más el número de polinizadores disponibles de un área. Evite a toda costa eliminar una colonia de abejas con plaguicidas. Utilice los servicios de un apicultor.

Cada persona tiene una forma diferente de contabilizar los costos del trabajo, pero por regla general, tome en consideración, el tiempo y costo incurrido por el apicultor en trasladarse hasta su propiedad, tiempo envuelto en la faena, dificultad de acceso a la colonia de abejas, seguridad del área de trabajo y materiales utilizados. Un costo razonable por un trabajo con accesibilidad y dificultad promedio es de unos \$35-\$45 por hora o fracción.

Algunas personas piensan que no deben recompensar al apicultor por la remoción del enjambre o colonia de abejas ya que éste va a utilizar las abejas para producir miel. La colonia removida por el apicultor no necesariamente es viable para la producción de miel ya que puede ser muy débil, estar infestada con parásitos o ser portadora de alguna enfermedad de abejas o que sencillamente no logre establecerse en una colmena para ser manejada en una forma racional. Más de un 50 por ciento de las colonias removidas de una estructura no sobreviven el primer año de desarrollo, lo que puede representar una pérdida para el apicultor. Por otro lado, cada colmena en la que el apicultor aloja la colonia de abejas cuesta no menos de \$100 y se necesitan otros \$100-\$125 para obtener los otros componentes (sin las abejas) para llevarla a condición de estar lista para producir miel!

Área de Mayagüez

Algunos apicultores del área que prestan estos servicios de remoción de enjambres son:

Sr. Néstor Otero	787-831-0985
Sr. José Ariel Muñoz	787-243-5855
Sr. Carlos Días Piferer	787-265-3879
Sr. Jorge Torres	787-265-2627
Sr. Teddy Pecunia	787-834-2211

Si usted interesa ser considerado para ser incluido en esta lista, favor de contactarnos a las direcciones electrónicas incluidas en la página Web Inicial o "Home Page" Si es de otra área de Puerto Rico, consulte la oficina más cercana del Servicio de Extensión Agrícola o del Departamento de Agricultura. Se supone que personal de estas dependencias mantengan al día una lista de apicultores que prestan estos servicios en esa área.